



EUREKA: 5ª CONVOCATORIA ESPAÑA – ISRAEL CDTI

En el marco del Acuerdo de Colaboración para apoyar la participación de empresas de ambos países en proyectos internacionales de I+D, se va a realizar una llamada conjunta para la presentación de propuestas dentro del programa Eureka, en el cual ambos organismos son agencias gestoras nacionales

Objeto de la financiación: Impulsar la **cooperación entre España e Israel** a través de proyectos tecnológicos e innovadores.

Todas las tecnologías tienen cabida, sin embargo se dará prioridad especial a las siguientes áreas temáticas:

- **Cleantech:** medioambiente, nuevas fuentes de energía y tecnologías de gestión del agua y de la utilización de recursos naturales.
- **Bio-Agro, agricultura y ciencia de los alimentos.**
- **ICT:** aplicaciones informáticas a la educación e investigación científica, comunicación, tecnologías de la información, comunicación de datos, software.

El producto, proceso o servicio debe ser innovador y debe existir un riesgo tecnológico.

Los resultados deben tener fin civil.

Requisitos:

1. Nº mínimo de participantes por parte de Israel: 1 empresa que puede ser asistida tecnológicamente y científicamente por un socio no industrial.
2. Nº mínimo de participantes por parte de España: 1 empresa que puede ser asistida tecnológicamente y científicamente por un socio no industrial.
3. El proyecto debe ser significativo para ambos socios, ningún socio debe tener una participación superior al 70% del presupuesto.
4. Los participantes deben firmar un acuerdo de consorcio que especifique los derechos y obligaciones de las partes al respecto del desarrollo realizado y sobre la comercialización y explotación.

Beneficiarios a nivel Español:

- Empresas españolas (pequeñas, medianas o grandes).
- Los organismo públicos sólo pueden participar como subcontratados.



Presupuesto mínimo español:

El presupuesto mínimo financiable del proyecto será del orden de:

- **175.000€** en el caso de una única empresa española
- **500.000€** en caso de tratarse de más de 1 empresa española

Modalidad y cuantía de las ayudas:

(España)

PRÉSTAMO: de hasta el 75% del presupuesto del proyecto:

- o Interés :Euribor a 1 año + 0,1%
- o Carencia: 3 años
- o Plazo amortización: 10 años

SUBVENCIÓN: un 18% del préstamo será NO reembolsable

Conceptos financiables:

(España)

- o Personal.
- o Compra de materiales.
- o Amortización de equipos nuevos o antiguos. En este último caso no deben estar previamente financiados.
- o Subcontrataciones.
- o Costes indirectos.
- o Gastos de auditoría (sólo si la empresa no está obligada a auditar sus cuentas).

Duración del Proyecto: La duración de los proyectos será de 1 a 3 años.

Período financiable: Los proyectos podrán comenzar hacia el segundo cuatrimestre 2014.

Plazo de Presentación Solicitudes: Hasta 14 de noviembre 2013.

Plazo de Comunicación Interna: 7 de noviembre de 2013.

Organismo financiador España: CDTI.

Más Información: [Web CDTI](#)

Otra Información de Interés: se trata de una convocatoria donde la financiación es descentralizada siendo otorgada por cada país participante. Los requisitos de financiación de Israel deben ser consultados con el ISERD.